

Radio para el pasto de los ganados del abaj
teredor de Cairero Encaso de esta a Guino
confundidos se reformen y pongan de
nuevo con a Mezam. a la ordenanza
Sta. Ciudad en que se señala e termino
circuito que debia tener dha. Dehesa con lo
demas que consta de dho. pedim. Memorias
por dho. Causa. desta Ciudad. por su Abogado
D. Juan de la Cruz Merino ante Gines
D. Diego Sanchez Cauce la 1.ª del Excmo.
Ciu. entendido su contenido = Acordado
que Sr. D. Pedro Nuñez de Mendirion
Procur. General asista en nombre de esta Ciudad
a reconocimiento y señalamiento de los límites
de y moros de la dha. Dehesa con las pes
sonas de conocimiento e Intelligenza que
se nombrasen para ello =
Viose en pedimento de Sr. Joseph Sabina
tercio esta Ciudad quien ha conuido con el em
pleo de Governador de Say Almadabaga de Cope
y Palabardina mayor de este termino, en este pre
sente año en que podrá sele libre lo que fuere al
agrado de esta Ciudad por su ocupacion y asisten
cia que se atendio en dha. Almadabaga por
el Informe de el Contador Consta que a los

Sabina

